CONTRATO DE SUMINISTROS No.12
(noviembre 10 de 2026)

CONTRATO No	12 de noviembre 10 de 2026.
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Suministros.
ENTIDAD CONTRATANTE	Institución Educativa La Arcadia de Algeciras
NIT:	813002077-5
RECTOR:	HUBER ALVARO VARGAS ROJAS
C.C. No. :	79.460.726 de Bogotá
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT. No.:	804000673-3
DIRECCION:	Calle 73 No.41 W-217 Parque Industrial Provincia de Soto 2 Bodega 3 Bucaramanga Santander
DIRECCION ELECTRONICA	mínimas,cuantia@hasltda.com
TELEFONO:	3212658190
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Institución Educativa La Arcadia (Centro Poblado La Arcadia) Municipio de Algeciras- Huila.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Y DIEZ (10) TELEVISORES SMART DE 65 PULGADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PARED, PARA DOTAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARCADIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, HUILA**.**
VALOR:	$30.043.871
PLAZO DE EJECUCION:	Diez (10) días calendario

Entre los suscritos a saber, HUBER ALVARO VARGAS ROJAS mayor de edad y vecino de Algeciras Huila, identificado con C.C.No.79.460.726 de Bogotá, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA con Nit. 813002077-5., quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará el CONTRATANTE, de una parte, y de la otra RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ con C.C.No.91431735 de Barrancabermeja, quien actúa en representación de la empresa contratista HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, con Nit: 804000673-3, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL

CONTRATO DE SUMINISTROS No.12
(noviembre 10 de 2026)

CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de ADQUISICIÓN DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Y DIEZ (10) TELEVISORES SMART DE 65 PULGADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PARED, PARA DOTAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARCADIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, HUILA, previamente a las siguientes consideraciones: a) Que se hace necesario contratar la adquisición de impresors y televisores para dotar espacios de aprendizaje, b) Que el Consejo Directivo autorizó al Rector para realizar contratación de bienes y servicios como lo tratado en el objeto de este contrato, c) Que el procedimiento utilizado es INVITACION PUBLICA de Contratación de Régimen Especial, contratación inferior a los 20 SMLV, tal como lo señala Ley 715 de 2001, Ley 4791/2008, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación de la Institución aprobado por el concejo directivo. d) Que la persona a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar y se regirá por las siguientes condiciones: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO**: ADQUISICIÓN DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR Y DIEZ (10) TELEVISORES SMART DE 65 PULGADAS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PARED, PARA DOTAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARCADIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, HUILA según detalle:

ITEM	CANTIDAD	PESO	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10	unidad	Televisor Smart de 65” cristal Du8000, modelo UN65DU8200 KXZL, Pantalla led de 65”, resolución 4K, Tecnología HDR. Con soporte de pared de movimiento completo.	2.903.647,60	29.036.476

CONTRATO DE SUMINISTROS No.12
(noviembre 10 de 2026)

2	1	unidad	Impresora multifuncional a color tecnología de impresión; inyección de tinta, con wifi.		1.007.395
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**30.043.871**

SEGUNDA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los suministros aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de 10 días calendario, contados a partir del 10 de noviembre de 2026. El lugar de entrega de los suministros es la Institución Educativa La Arcadia, ubicada en el Centro Poblado la Arcadia del municipio de Algeciras Hula a 14 kilómetros de la cabecera municipal. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por valor de TREINTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($30.043.871). M/CTE. El pago se hará en un solo contado, con el recibido a satisfacción de lo Contratado, soportado con la factura y orden de ingreso a almacén, una vez sea recibido el objeto del Contrato, y a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente. CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA utilizará los recursos previstos en el Artículo 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios para la vigencia fiscal 2026; cuya financiación son los recursos Gratuidad matricula $1.800.000 y artículo 2.1.2.01.01.003.05.02 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos; fuentes: Recursos Gratuidad Matricula $4.181.821 y Recursos Gratuidad Formación Integral $29.035.179; conforme al contenido del certificado de disponibilidad No.23 de 2026 que forma parte integral de este instrumento. QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA de Algeciras Huila y el Contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución de este, o por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA del Municipio de Algeciras Huila, por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA del Municipio de Algeciras Huila. SEPTIMA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato. OCTAVA: DOCUMENTOS: Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Cámara de Comercio d) Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión e) Certificado de Antecedentes, f)

CONTRATO DE SUMINISTROS No.12
(noviembre 10 de 2026)

Boletín de Responsabilidades Fiscales g) compromiso de transparencia h) La Propuesta económica. i) Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, compromiso de transparencias. NOVENA: SUPERVISION. La supervisión del presente contrato estará a cargo del Coordinador académico de la Institución Educativa JOSE DARIO GUZMAN RODRIGUEZ. DECIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCION. El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y del CONTRATANTE, a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometes ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra de halago o dadiva a ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o especie por parte de funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia de este y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual. DECIMA PRIMERA: GARANTIAS Y AMPAROS: Para ampara los perjuicios de naturaleza contractual derivada del incumplimiento del contrato La Institución Educativa La Arcadia, exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una póliza de cumplimiento que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA, POR EL 10% del valor del contrato Termino de duración del contrato y cuatro meses más contados a partir de la suscripción del acta de inicio. DECIMA SEGUNDA: SITIO DE LA ENTREGA: La entrega del bien objeto de este contrato se hará en la sede principal de la Institución educativa La Arcadia, ubicada en el Centro Poblado la Arcadia, municipio de Algeciras Huila. DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y LEGALIZACION.. El presente contrato se regirá por lo dispuesto en el manual de contratación Acuerdo No.014 del día 10 de noviembre del 2022 y demás normatividad legal vigente que sea aplicable.

En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA LA ARCADIA del Municipio de Algeciras (Huila), hoy 10 de noviembre de 2026.

LA INSTITUCION EDUCATIVA

HUBER ALVARO VARGAS ROJAS
C.C.No.79.460.726 de Bogotá.
Rector

EL CONTRATISTA

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT: 804000673-3
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C.No.91431735 de Barrancabermeja
Representante legal